



Universidad de Granada

Resolución Definitiva de 18 de Abril de 2012 del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación por la que se conceden *Ayudas Para Movilidad Y Perfeccionamiento De Personal Investigador* financiados dentro de las acciones contenidas en el Campus de Excelencia Internacional, CEI Granada 2009.

Por Orden de 24 de noviembre de 2009 de la Ministra de Ciencia e Innovación se conceden ayudas a la Universidad de Granada para el Proyecto Campus de Excelencia Internacional 2009.

La gestión y evaluación de las convocatorias de este programa ha sido encomendada a una estructura específica bajo la dirección de este Vicerrectorado. La convocatoria ha sido publicada en la dirección web sita en <http://investigacion.ugr.es/pages/ceigranada/index>

Tras la evaluación de las solicitudes presentadas, con fecha 16 de Abril de 2012 la Comisión de Valoración ha remitido a este Vicerrectorado la propuesta de asignación de ayudas del Programa *AYUDAS PARA MOVILIDAD Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL INVESTIGADOR* que se anexan a esta Resolución como anexo 1.

En base a la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Conceder las ayudas *Para Movilidad Y Perfeccionamiento De Personal Investigador* que se relacionan en el anexo I.

Se declaran denegadas las ayudas solicitadas por los candidatos que no aparecen para su financiación.

Segundo. Obligaciones De Los Beneficiarios:

1. Realizar la estancia en la fecha y centro para los que se concede la ayuda, siendo necesaria para cualquier cambio la autorización previa de la Comisión de Investigación del CEI Granada.
2. Presentar en el plazo de un mes, después de finalizar la estancia, certificación acreditativa de la realización de la estancia, una breve memoria de la labor investigadora desarrollada y justificantes económicos. La justificación económica consistirá en la aportación de un extracto contable extraído del programa de gestión económica y en el caso de liquidaciones de dietas una copia de la liquidación de comisión de servicios o bolsa de viaje.
3. Reconocer el apoyo financiero del CEI Granada en las publicaciones derivadas de la labor realizada.



Universidad de Granada

Tercero. Publicar la presente Resolución en la dirección web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147 de 28 de julio de 2011), no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación



Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

ANEXO I

Humanidades, Sociales y Derecho evaluados según la clasificación CIRC

SOLICITANTE	AREA	COSTE FINAL
JOSE ANTONIO GONZALEZ ALCANTUD	Antropología	€ 2.640
MARIA JOSE FRAPOLLI SANZ	Filosofía	€ 1.320
JOSÉ BENÍTEZ AMADO	Económicas	€ 1.740
PATRICIA ESQUINAS VALVERDE	Derecho	€ 2.640
ANGEL ESTEBAN-PORRAS DEL CAMPO	Filología	€ 1.800
ESTEBAN JOSÉ RIVAS LÓPEZ	Arquitectura	€ 2.160
JUAN VARO ZAFRA	Filología	€ 2.160
BLANCA MARGARITA GONZÁLEZ TALAVERA	Historia del Arte	€ 1.380
BENAMI BARROS GARCÍA	Filología	€ 1.290
MIGUEL ÁNGEL SORROCHE CUERVA	Historia del Arte	€ 2.640
ANA RUIZ GUTIÉRREZ	Historia del Arte	€ 2.640
ANTONIO ORTEGA SANTOS	Historia Contemporánea	€ 2.640

Ciencias Exactas, Experimentales y de la salud evaluados según JCR

SOLICITANTE	AREA	COSTE FINAL
ANTONIO SEGURA CARRETERO	Química	€ 1.740
MARÍA KIMATRAI SALVADOR	Química	€ 2.160
ENRIQUE EMILIO COLACIO RODRÍGUEZ	Química	€ 2.160
FRANCISCO MARTÍN SERRANO	Matemáticas	€ 1.440
MANUEL SANCHEZ POLO	Química	€ 2.220
JOSÉ ÁNGEL RUFÍÁN HENARES	Nutrición	€ 1.590
JORGE SERGIO IGOR ZWIR	ETS Informática	€ 2.370
ROCIO GARCIA-RETAMERO IMEDIO	Psicología	€ 1.350
ANGEL DE LA TORRE VEGA	ETS Informática	€ 2.220
JOSE IGNACIO PORRAS SANCHEZ	FISIA	€ 2.640
JOSE MANUEL DOMINGUEZ VERA	Química	€ 2.640
JESUS CORTES DIAZ	ETS Informática	€ 2.640
FRANCISCO MANUEL GÓMEZ CAMPOS	Física	€ 2.100
M. VICTORIA LUZÓN GARCÍA	ETS Informática	€ 2.160
MIGUEL MARTÍN SUÁREZ	Matemáticas	€ 2.160
CRISTINA MARIA ROLDÁN SEGURA	Física	€ 2.640
JOSE MARIA HEREDIA JIMENEZ	Act. Física y Deporte	€ 2.280